

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Interno N 030 414 2012-03-28

> 1394 ORD. Nº:

ANT.: ORD N° 2034 de fecha 09.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terreno SERVIU ubicado en Población Villa

O'higgins Sector 2, comuna de La Florida.

SANTIAGO,

DE SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Α SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Vida Nueva Unidad Vecinal N° 21-B un terreno de 634,4 m2, ubicado en Pasaje Cautín Nº 8424 en la Población Villa O'higgins Sector 2 de la comuna de La Florida, para continuar desarrollando las actividades que van en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD Nº 2034, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD N° 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmada



- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias